



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

VISTO la Resolución N° 003/00 del Consejo Superior que establece el Régimen de Concursos de Antecedentes y Oposición para la provisión de cargos docentes de Profesores Efectivos y la Resolución N° 075/88 del Consejo Directivo que reglamenta la citada norma, y el Programa de Concursos Abiertos que lleva adelante la Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que es necesario llamar a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir *dos* cargos de Ayudantes de Primera con régimen de dedicación Simple, respectivamente, en la asignatura: Comunicación Social (Cód.6923), para la Carrera: Licenciatura en Trabajo Social, ello de acuerdo a lo solicitado por la Secretaría Académica y la Coordinación de la mencionada Carrera, de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Que los puntos índices docentes requeridos de 4256; según da cuenta la nota presentada por la Subsecretaría Académica, surgen del Convenio del Ministerio de Educación N° 120/2014 – Convenio Programa entre la Secretaría de Políticas Universitarias –SPU- y la UNRC, donde se contempla el Desarrollo Institucional: 2014/2017.

Que para tal fin y conforme a las previsiones reglamentarias, es imprescindible designar a los miembros del Jurado que habrá de intervenir en la respectiva evaluación.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 10 de marzo del año 2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar a los Señores Miembros del Jurado que intervendrán en el Concurso de Antecedentes y Oposición para la provisión de **dos cargos de Ayudantes de Primera con régimen de dedicación Simple**, respectivamente, en la asignatura: **Comunicación Social** (Cód.6923), para la Carrera: Licenciatura en Trabajo Social, de esta Facultad de Ciencias Humanas, el que quedará integrado de la siguiente manera:



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

TITULARES

Prof. ABATEDAGA, Nidia Cristina	(DNI N° 16084056) UNC
Prof. QUIROGA, Cesar R.	(DNI N° 18432589) UNRC
Prof. BRANDOLIN, Analía	(DNI N° 16991651) UNRC
Al. ABATEDAGA, Anabel	(DNI N° 35472402)

SUPLENTE

Prof. MORALES, Mirta Susana	(DNI N° 16727017) UNC
Prof. BERTI Silvana Beatriz	(DNI N° 21738455) UNRC
Prof. CANTU, Ariadna Laura	(DNI N° 12863163) UNRC
Al. ETCHEVERRY, Franco	(DNI N° 363029555)

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N° 037/2015